



Proyecto común :

ORGANIZACIÓN DE ÁREAS METROPOLITANAS E INSTRUMENTOS DE INTERVENCIÓN

3

COORDINACIÓN:
MANCOMUNITAT DE MUNICIPIS DE L'ÀREA METROPOLITANA DE BARCELONA

www.ambextern.net

Sumario

- Municipalidad de Malvinas Argentinas (Argentina)
 - Ministerio del Interior de la República Argentina
 - Gobierno de la ciudad de Buenos Aires (Argentina)
 - Ajuntament de Mollet del Vallès (España)
 - Municipalidad de Bellavista (Perú)
 - Universitat Politècnica de Catalunya (España)
 - Facultad de Arquitectura. Universidad Nacional de Rosario (Argentina)
- 1 Editorial
 - 2 **La Red de Parques Metropolitanos del Área de Barcelona.** Artículo elaborado por Antoni Farrero Compte, jefe del Servicio de Promoción y Conservación del Espacio Público Mancomunitat de Municipis de l'Àrea Metropolitana de Barcelona.
 - 5 **El Parque de Collserola: la gestión de un espacio natural en un entorno metropolitano.** Artículo elaborado por Marià Martí y Viudes, Director - Gerente del Consorcio del Parque de Collserola.
 - 7 Encuentros o eventos
 - 8 Reseña de publicaciones

Editorial

Volvemos a estar aquí, para presentar un nuevo número del boletín del proyecto.

El segundo encuentro de los socios del proyecto en Buenos Aires, magníficamente organizado por los amigos de Malvinas Argentinas, nos permitió conocer y debatir con detenimiento cual es la visión de los municipios latinoamericanos, al respecto de las problemáticas metropolitanas y las formas organizativas e instrumentos para afrontarlas.

Complementando, en este sentido, las exposiciones que por parte de ciudades europeas se realizaron en el encuentro del año pasado en Barcelona.

Las nuevas realidades metropolitanas, y en Latinoamérica de manera acuciante, plantean a los gobiernos locales la necesidad de dotarse de nuevos instrumentos y organizaciones, adecuados a la escala real en que se plantean los conflictos. La cuestión es la misma que en la forma de ciudad tradicional: la construcción de la ciudad; la escala, los ámbitos territoriales y la complejidad de los conflictos mayor.

Las exposiciones de los expertos, nos ilustraron sobre cuales son los retos de las ciudades de América Latina, en el contexto de creciente globalización y competitividad urbana. De forma clara, y en algún caso contundente, se plantearon las problemáticas así como formas

instrumentales y organizativas para afrontarlas. Personalmente creo que se aclararon muchas cuestiones, que espero faciliten, a los gestores públicos, el avance en la solución de algunos de los conflictos que se plantean en nuestras ciudades.

Por lo que respecta al proyecto, es momento de concluir. La recopilación realizada de experiencias de ciudades de Europa y de América Latina, con las limitaciones propias de un trabajo de estas características, es suficientemente ilustrativa de cuales son las cuestiones que se plantean y en que forma se pueden abordar. Esperemos que la publicación final del trabajo sea el instrumento útil, que nos planteamos al inicio del proyecto.

1. Contexto y realidad

Si la topografía siempre es un condicionante de la instalación humana en un territorio y de su interrelación con el medio, en lugares donde el relieve presenta una accidentabilidad destacada, como es el caso de la conurbación barcelonesa, estas condiciones son mucho más determinantes.

Barcelona está emplazada en una pequeña llanura entre la sierra de Collserola y el mar, y entre los ríos Llobregat y Besòs. Desde el Tibidabo, punto culminante de Collserola, de 510 m, hasta el mar la distancia es algo inferior a los 8 kilómetros y entre la desembocadura de los dos ríos, la separación no llega a los 15 kilómetros.

La ciudad ocupa el centro del espacio, pero la metrópoli ha crecido ocupando todo el llano y de una forma muy especial el Baix Llobregat y su delta, mucho más extenso que el del Besòs, y ha llegado a saltar los sistemas montañosos que la circundan.

Collserola es el gran parque central del área metropolitana con sus 8000 hectáreas, de las cuales el 80% son terrenos forestales. La alineación montañosa continua a ambos lados de los ríos: por el lado este (Besòs), se encuentra la denominada Serralada de Marina, mientras que por el oeste (Llobregat) el macizo de Garraf. Las tres sierras gozan de medidas de protección como parques naturales.

Es en este contexto en el que debemos situar la red de parques metropolitanos. Probablemente el rasgo diferencial que la caracteriza es aglutinar una serie de espacios que no son ni un gran parque continuo ni los clásicos parques urbanos, sino por lo general unos espacios intermedios tanto por sus características de elástica naturalidad (desde caminos, plazuelas y jardines hasta pequeñas áreas de clara vocación forestal) como por su situación a menudo a caballo entre dos o tres municipios. La red está compuesta actualmente por 28 espacios distribuidos por todo el territorio metropolitano y con una superficie conjunta de 164 hectáreas, y son lugares de gran valor no únicamente por su función estética, sino también y sobre todo por su función social y por la mejora de calidad ambiental que representan. El reto que se plantea es gestionar,

con idea de conjunto, este elevado número de espacios de características muy diferentes, repartidos en 23 municipios del área metropolitana de Barcelona.

2. Orígenes y evolución

La política de recuperación de espacios públicos comienza, en el caso que nos ocupa, con la llegada de los ayuntamientos democráticos, a principios de los años ochenta. Desde entonces se ha ido configurando una red de parques metropolitanos que completa el cinturón verde de las ciudades.

En sus comienzos, esta red era más bien una declaración de intenciones que una realidad consolidada. De hecho, el verde metropolitano se ha ido creando a partir de las oportunidades de restaurar y configurar espacios liberados por el planeamiento en los pocos lugares que, por diferentes motivos, no habían sido ocupados por la edificación. Por tanto, casi siempre se trata de parques aislados, sin conexión entre ellos ni con

otras zonas verdes aunque conceptualmente sí que desempeñan un importante papel de unión entre las pequeñas plazas y jardines urbanos y los grandes sistemas naturales (cordilleras, valles fluviales y litoral mediterráneo). Se están proyectando corredores y vías verdes para hacer más real y visible esta conexión. Lo que sí que ya se ha conseguido es convertir un conjunto de espacios, valiosos pero fragmentados, en una marca de calidad de gestión del espacio público reconocida tanto por los ayuntamientos como por los usuarios.

Como es fácil adivinar a partir de lo expuesto, los parques del área metropolitana de Barcelona están situados en paisajes muy diversos, en las estribaciones de la cordillera, en el llano o en los valles fluviales, ocupando antiguos espacios industriales o, incluso, vertederos abandonados. Estos parques, realizados a veces con diseños modernos y, otras, a partir de la restauración de antiguos jardines históricos, han sido casi siempre conseguidos gracias a la presión de las reivindicaciones popula-





res, que encontraron apoyo en una política de recuperación de suelo para espacios públicos en barrios que estaban muy necesitados de ellos. Son, en definitiva, parques que dignifican entornos y constituyen una importante aportación de espacio libre y de calidad paisajística a un territorio gravemente afectado por el crecimiento urbanístico, desorbitado y caótico, de la segunda mitad del siglo XX. El gráfico siguiente explica el crecimiento ininterrumpido de la red en sus aproximadamente veinticinco años de existencia.

3. Modelo metropolitano de gestión

Ya desde su misma proyectación estos parques tienen un carácter metropolitano. En la concepción territorial de los gestores del Área Metropolitana de Barcelona, el espacio público es una pieza clave para su vertebración y los parques son un elemento primordial del espacio público. Esparcidos por todo el territorio, ayudan a su esponjamiento, sirven de eslabón entre la ciudad densa y las zonas no urbanas o naturales y algunos se implantan en espacios intersticiales

abandonados o degradados que así son recuperados para su dignificación y revalorización

De todas formas, en este apartado nos referiremos sobretudo a la gestión del día a día de la red de parques. Después de más de 20 años llevándola a cabo, estamos en condiciones de explicitar las ventajas de la estrategia común que ha ido surgiendo y cuyas líneas maestras son las siguientes:

a) Optimización de la calidad de los espacios de acuerdo con los recursos económicos disponibles

La conservación de los parques se organiza a partir de la actuación coordinada de tres áreas específicas que se ocupan de:

- *Organizar las tareas de mantenimiento*, las cuales se adjudican a empresas especializadas por concurso público cada cuatro años. La realización de los trabajos se organiza a partir de programas anuales que llevan asociado un compromiso de calidad respecto a los diferentes elementos que componen los parques.

- *Controlar la calidad de las tareas de mantenimiento*. El control es realizado por inspectores específicos y el importe de la certificación depende de los resultados alcanzados según unos baremos fijados de antemano.

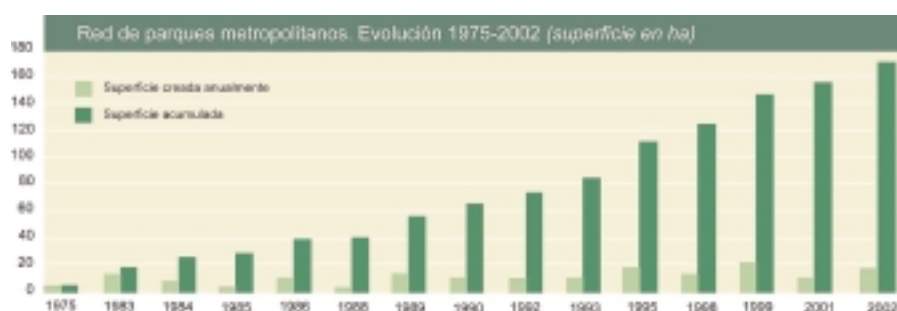
- *Programar y ejecutar los trabajos de corrección y mejora detectados a partir del control de calidad*. La necesidad de estos trabajos surge de las consecuencias del vandalismo, de elementos que quedan obsoletos también responde a la búsqueda de soluciones más idóneas en ciertos aspectos del diseño. La ejecución de los trabajos se realiza mediante contratos de servicios adjudicados a empresas especializadas.

b) Definición y materialización de una estrategia de conjunto que, a partir de criterios de sostenibilidad y calidad, ofrezca la máxima satisfacción de las demandas ciudadanas

La idea de asociar los diferentes parques que integran nuestro ámbito de gestión ha ido adquiriendo cuerpo a medida que se han ido añadiendo nuevos espacios. La conexión en la que estamos pensando tiene un componente claramente externo y otro interno. El primero, de índole física, pretende que los parques de la red sean puntos que se comporten como puertas a espacios naturales, corredores o recorridos para pasear al aire libre. La conexión interna, de índole más conceptual, pretende sobretudo unir los diferentes espacios mediante pasillos ajardinados, y se orienta hacia la consecución de unos objetivos que:

- refuercen su papel en el territorio,
- supongan beneficios de escala —técnica y económica— y
- potencien su papel como centros de divulgación e información de la red en su conjunto y de cada parque en particular.

Los criterios de sostenibilidad se tienen en cuenta comenzando por el mismo momento de seleccionar las especies vegetales. En muchos parques se han introducido prados naturales en lugar del césped. Se potencia a lo máximo la eficiencia del riego mediante su automatización, la adaptación de los horarios a los cambios meteorológicos y la optimización de los emisores. Algunos parques se riegan aprovechando las aguas del subsuelo.



c) Estudios y trabajos de investigación para mejorar su gestión

Estos trabajos están dirigidos a aprovechar mejor los recursos y a perfeccionar las técnicas de gestión. La diversidad de modelos y de situaciones de los parques potencia su carácter de campo experimental, especialmente apto para la investigación. Los principales trabajos llevados se han referido a cuestiones como la selección de especies leñosas de bajo mantenimiento para jardinería mediterránea; la calidad de las aguas freáticas, su posible uso como aguas de riego, y su influencia en el suelo y en la vegetación originaria del parque; los efectos de la compactación en el suelo; etc. La mayoría de estos trabajos se llevan a cabo en convenio con universidades u otras entidades científicas.

4. El uso de los parques y la atención al usuario

En la creación de parques, además de todas las razones que se han dado para argumentar su necesidad, interviene un elemento quizá todavía más decisivo: es la función social que desempeñan. En efecto, disponer de parques en condiciones, agradables y cercanos, contribuye decisivamente a la mejora de calidad de vida de los ciudadanos y ciudadanas que viven en el área metropolitana.

Así pues, dar a conocer estos espacios públicos de ocio y acercamiento a la naturaleza, fomentar su respeto y estima, y promover comportamientos cívicos son objetivos fundamentales de su gestión. Con esta finalidad se realizan:

- *Encuestas* de opinión y recuento de usuarios. Se realizan de forma periódica desde la primavera de 2001 (en tandas de primavera y otoño). Los resultados permiten conocer con detalle las características de los usuarios, sus comportamientos, la percepción que tienen del espacio y su grado de satisfacción. La encuesta más reciente, realizada en ocho parques de la red, preguntaba por aspectos como tranquilidad, mantenimiento de la vegetación y el mobiliario, limpieza, seguridad, etc., y las respuestas daban una puntuación media de 7,9.

- *Publicaciones*. Se editan dos colecciones: **Guías de los parques metropolitanos**, iniciada en 1995 (21 publicaciones), y **Fichas de árboles y arbustos**

singulares, iniciada en el año 2000 (18 publicadas). En ellas se informa, respectivamente, de las características y valores de los parques metropolitanos y de los ejemplares vegetales más notables que se pueden encontrar en los mismos.

- *Itinerarios*. En colaboración con el Centre de Cultura Contemporània de Barcelona se realizan los itinerarios "Besòs. Una segunda oportunidad", con visita al Parc de les Aigües, Parc del Molinet y Parc del Litoral, y "Llobregat. Última posibilidad", con visita al Parc de Torreblanca y al Parc de Can Mercader.

Y por otra parte se presta siempre apoyo a las actividades en esta línea promovidas por los ayuntamientos en cuyo término municipal se ubican los parques.

Debemos decir finalmente que se dispone de estudios aproximativos sobre la frecuentación de los parques. La red de parques metropolitanos, sin incluir por su singularidad el municipio de Barcelona, da servicio a medio millón de personas. Este elevado número de usuarios exige unos servicios adecuados para recibirlos: precisamente una de las reclamaciones que suelen plantear es reclamar una mayor cantidad de ellos, especialmente equipamientos sanitarios, áreas de juegos infantiles y bares. Esta cuestión abre un debate que, no obstante, debe acotarse, ya que no todos los espacios sirven para todo y con frecuencia el abuso de equipamientos puede desvirtuar otros usos. El aumento de equipamientos podría ser un recurso fácil a corto plazo para aumentar la satisfacción de un sector de los usuarios. Por el contrario, una cantidad excesiva de este tipo de instalaciones podría llegar a trastocar la idea básica y la función que se considera adecuada para estos parques.

5. Pensando en el futuro

A partir de la experiencia adquirida en la propia gestión de los parques y a partir de las demandas de los usuarios recogidas en las encuestas periódicas, podemos apuntar algunas reflexiones que pueden encauzar y mejorar el futuro de los parques metropolitanos.

• Reforzar los vínculos físicos entre los parques y otros espacios a través de vías verdes que los conecten entre sí y con los grandes espacios naturales: los

valles fluviales, las cordilleras y las playas, lo que sin duda supondría un importante valor añadido y posibilitaría la apertura a otros lugares, generando una sinergia positiva.

• Organizar, en colaboración con los ayuntamientos, un **plan de usos** que contemple y planifique las actividades más adecuadas para llevar a cabo en los parques. Uno de los problemas que se plantean es el relativo a algunos actos multitudinarios, los cuales deberían quedar restringidos a aquellos sectores de determinados parques que tengan un diseño que los pueda acoger. El plan de usos debería cubrir los siguientes objetivos:

- Aumentar el interés y la frecuentación de los parques.

- Disminuir y, a medio plazo, eliminar los hábitos indeseables, asociados en muchas ocasiones a la poca frecuentación.

- Reducir los costes económicos y de imagen que, a menudo, van asociados a determinados actos multitudinarios y al vandalismo.

- Mejorar los servicios e implantarlos atendiendo a la especificidad de cada parque.

• Plantear la **gestión integral** de los parques, con criterios de calidad y sostenibilidad, como un elemento imprescindible para poder conservar la personalidad y la entidad de estos espacios. Todos los parques deben tener la misma cuota de sostenibilidad, pero allí donde se contemple como un objetivo prioritario, se tiene que actuar de forma consecuente. Esto implica, como mínimo:

- Gestionar de forma eficiente la demanda y el uso del agua y los residuos.

- Utilizar especies adaptadas.

- Racionalizar el uso de productos fitosanitarios, abonos, herbicidas y substratos.

Antoni Farrero Compte

Jefe del Servicio de Promoción y Conservación del Espacio Público Mancomunitat de Municipis de l'Àrea Metropolitana de Barcelona



EL PARQUE DE COLLSEROLA: LA GESTIÓN DE UN ESPACIO NATURAL EN UN ENTORNO METROPOLITANO

1. Introducción

El Parque de Collserola es un espacio natural metropolitano y periurbano de más de 8.000 ha, creado en el año 1987. Su órgano gestor es un Consorcio participado por los 9 municipios que tiene territorio dentro de los límites del parque (Barcelona, Montcada i Reixac, Cerdanyola del Vallès, Sant Cugat del Vallès, El Papiol, Molins de Rei, Sant Feliu de Llobregat, Sant Just Desvern, Esplugues de Llobregat), la Mancomunidad de Municipios del Área Metropolitana de Barcelona y la Diputación de Barcelona. Es por tanto un órgano de gestión de base local con personalidad jurídica propia. Su dotación presupuestaria proviene básicamente de las entidades consorciadas, y de forma muy destacada de la Mancomunidad de Municipios y de la Diputación de Barcelona.

Su protección dimana esencialmente de la Ley del Suelo y también de la Ley de Espacios Naturales del Parlamento de Cataluña (12/1985) y del Plan de Espacios de Interés Natural (1992). Vale la pena remarcar que es un espacio natural que no dispone de una figura definitiva de las que contempla la Ley 12/1985, que tipifique lo que es un espacio natural periurbano, por lo que se puede considerar que existe un vacío, tanto para Collserola como para

todos aquellos espacios naturales y rurales que se encuentren en circunstancias similares.

2. El Medio físico: entorno geográfico y medio natural.

La sierra de Collserola tiene 17 km de longitud y 6 de anchura, y forma parte de la Serralada Litoral Catalana, un sistema montañoso que discurre paralelo al mar Mediterráneo a lo largo de unos 300 km. El substrato lo conforman mayoritariamente esquistos y pizarras paleozoicos que descansan encima de un zócalo granítico.

El medio natural se considera representado por cinco ambientes naturales básicos: Encinar con robles (formación mayoritaria que desplaza los pinares); pinares (pino de halepo - mayoritario - y pino piñonero); maquia y garriga (estadio previo a la formación boscosa); matorral (vertiente de suelo afectados reiteradamente por incendios); bosques de ribera (muy poco representado).

La climatología, obviamente es de régimen mediterráneo, produciéndose un período de déficit hídrico durante unos meses del año, especialmente en el verano, por la que la prevención y la lucha contra los incendios forestales, es una de las tareas más importantes de la

gestión (hay 34 personas dedicadas al dispositivo metropolitano de vigilancia y prevención de incendios).

3. El Plan General Metropolitano y el Plan Especial de Ordenación y Protección del Medio Natural del Parque de Collserola.

Durante los años 1950-1975 se produjo un notable crecimiento demográfico en la región metropolitana de Barcelona, fruto de sucesivas olas migratorias, procedentes de diversas regiones de España. El crecimiento urbanístico sub-



siguiente caótico, con una ocupación del territorio irracional y fuera de control que afectó zonas de notable valor ambiental y paisajístico. Este fenómeno se vio incrementado por la falta de instituciones democráticas.

La aprobación del Plan General Metropolitano (PGM) el año 1976, puso orden a la situación urbanística heredada, y supuso el establecimiento de unas bases protectoras de buena parte del territorio metropolitano en especial el delimitado entre los ríos Besos y Llobregat y las llanuras de Barcelona y del Vallès, es decir, la sierra de Collserola. De todas formas, ésta no era considerada como una unidad natural, de manera que carecía de la coherencia territorial suficiente para garantizar su funcionamiento como espacio natural. Por ello, la Corporación Metropolitana de Barcelona, organismo supramunicipal encargado de gestionar el desarrollo del PGM y de la aplicación de la disciplina urbanística, redactó el Plan Especial de Ordenación y Protección del Medio Natural del Parque de Collserola, que desarrollaba las normas urbanísticas del PGM y al mismo tiempo protegía el medio natural, de acuerdo con la Ley de Espacios Naturales (12/1985).

Los objetivos del mencionado Plan Especial son en esencia: conseguir un encaje metropolitano no agresivo; mantener la estabilidad de los ecosistemas naturales; preservar la diversidad biológica; preservar el patrimonio cultural y paisajístico; ofrecer nuevas oportunidades para el ocio. Este Plan, hoy vigente, plantea asimismo un conjunto de determinaciones de carácter normativo con validez jurídica (división del territorio en áreas según naturalidad y uso, y en áreas de tratamiento específico), que hacen compatible el uso de ocio ciudadano con la protección de la naturaleza. También plantea un conjunto de directrices o "recomendaciones" que tan suelo tienen carácter orientativo con la finalidad de conseguir un desarrollo coherente en el territorio incluso dentro del ámbito del Parque, en áreas calificadas de: suelo urbano, suelo urbanizable, red viaria, cementerios comarcales, equipamientos, etc.

Para la aplicación del Plan Especial y la gestión del espacio protegido, se creó el Patronato Metropolitano del Parque de Collserola, un organismo con personalidad jurídica propia y dependiente



de la Mancomunidad de Municipios del Área Metropolitana de Barcelona, que posteriormente, en el año 1999, dio paso al Consorcio del Parque de Collserola. Los servicios técnicos del Consorcio acogen una plantilla alrededor de 95 trabajadores (entre fijos y temporales) y el presupuesto para el año 2002 es de 5.419.796 euros.

4. Las tareas de Consorcio. Limitaciones y problemas

El ámbito de actuación del Consorcio queda circunscrito esencialmente a las zonas calificadas como suelo forestal por el PGM: cualquier acción que allí se lleve a cabo requiere el informe preceptivo del Consorcio. En cambio, en todo aquel suelo calificado como urbano, equipamientos, sistema viario (autopistas, carreteras, ...), etc., el Consorcio sólo puede hacer recomendaciones y mediar para que las sean lo máximo de respetuosas con el Parque.

Los Ayuntamientos y la Generalitat de Catalunya (gobierno de la comunidad autónoma), son los organismos titulares de las competencias urbanísticas y quienes realmente puede intervenir en el cambio el destino de estas piezas que hoy presentan un aspecto forestal o agrícola y que el PGM califica de suelo urbanizable o viario. Asimismo pueden modificar ciertas programaciones del PGM poco adecuadas para el funcionamiento del Parque como unidad natural.

En tanto que espacio periurbano, Collserola presenta una gran cantidad de problemas cotidianos, que es preciso afrontar para garantizar su funcionamiento como espacio natural.

Sin ser exhaustiva, comentaremos una serie de incidencias que tiene su índole en el hecho de tratarse de un territorio enclavado en un ámbito metropolitano, problemáticas que en un espacio natural alejado de zonas muy pobladas, o no se producen, o se producen en menor intensidad. Así pues hablaremos de urbanizaciones ilegales, barraquismo, huertos ilegales, actividades mineras e industriales, existencia de barrios insertados en ámbitos forestales, falta de límites lógicos que dan pie a una frontera difusa entre el parque y las ciudades, más de 200 km. de líneas eléctricas de alta y media tensión, caza furtiva, vandalismo frecuente excesiva, vertederos ilegales, incendios forestales, indisciplina urbanística, etc.

Para hacer frente a estas situaciones, el Consorcio dispone de un servicio de guardas que vigilan el territorio y permite a los servicios técnicos iniciar las denuncias y acciones legales pertinentes.

5. Intervenciones en el medio: compatibilizar la preservación de los ecosistemas con el uso de la naturaleza para el ocio respetuoso.

Haciendo una división simplista podríamos decir que las actuaciones que sobre el territorio desarrolla el Consorcio, se agrupan en dos bloques, por un lado las que van enfocadas al mantenimiento de la estabilidad de los ecosistemas naturales y la preservación de la diversidad (integridad) biológica. Por otro lado, las actuaciones que pretenden facilitar a las personas el contacto, la observación y disfrute de la naturaleza, y que, en mayor o menor medida organizan y estructuran determinados espacios. Así podemos comentar:

- Diversificación y potenciación de ecosistemas, especialmente los que tienen una presencia más escasa: preservación de prados gramíneos; creación de pequeñas arboledas de ribera en vaguadas, torrentes y arroyos; implantación de charcas y lagunas; intervenciones de mejora forestal en áreas periféricas.

- Prevención de incendios forestales: creación de franjas libres de biomasa alrededor de núcleos urbanizados; creación de franjas de baja carga de combustible (corta-fuegos); intervenciones selectivas forestales no destructivas bajo líneas eléctricas; implantación de pastoreo ovino para mantener las franjas de protección y las repoblaciones forestales libres de vegetación herbácea y arbustiva.

- Consolidación de las comunidades forestales: creación de nuevas áreas forestales; mantenimiento y mejora de repoblaciones (antiguas y recientes); intervenciones de mejora en masas forestales consolidadas: tala selectiva favoreciendo las especies climácicas; actuaciones para favorecer la transición de maquia a bosque.

- Promoción de las actividades agrícolas: fomento de la agricultura en fincas privadas; recuperación de terrazas agrícolas abandonadas situadas en fincas públicas.

- Protección y potenciación de la fauna autóctona: eliminación, concentración y enterramiento de líneas eléctricas; protección y conservación de hábitats; plantación de especies vegetales para la alimentación de la fauna; promoción de conectores biológicos; creación de un centro de atención a la fauna salvaje.

- Control de ocupaciones ilegales e irregularidades urbanísticas: eliminación de huertos ilegales; demolición de edificaciones ilegales; recuperación de la naturaleza posterior a las anteriores acciones.

- Intervención en la planificación urbanística: estructuración de la zona



de transición ciudad - parque, valoración de la incidencia de determinados modelos urbanísticos o infraestructuras y introducción de modificaciones, sobre todo en la zona de transición.

- Restauración de áreas degradadas: restauración de canteras y áreas extractivas, creando nuevos hábitats; eliminación de vertederos.

- Adecuación de áreas del parque para uso del ocio creando ámbitos con una cierta autonomía respecto al ámbito natural.

Los diferentes programas de usos definen muy claramente las actuaciones. Comprenden desde intervenciones de carácter muy minimalista como puede ser la señalización de un itinerario de paseo a través del bosque, pasando por la recuperación de fuentes con la formalización del espacio que les rodea, miradores, áreas de descanso, hasta llegar al extremo opuesto, con el desarrollo de áreas muy fuertemente organizadas con capacidad de concentrar mucho público. Estas áreas disponen de aparcamientos, restaurantes y/o quioscos - merenderos, mesas y bancos para el picnic, barbacoas y explanadas para los juegos.

En definitiva, el Parque de Collserola es un claro exponente de lo que es un espacio natural periurbano, sometido a un uso intenso que sufre una fuerte presión humana, factores que obligan a

intervenir de forma compleja y intensa para poder contrarrestar las perturbaciones que se producen y para poder compatibilizar el uso del ocio con la conservación de los sistemas naturales y la vida rural.

Como reflexión final, enumeramos toda una serie de elementos que definen el valor de la sierra de Collserola en el contexto metropolitano:

- Es un elemento de diversidad biológica que permite materializar el compromiso de las ciudades con la biodiversidad, tal y como reclama la Agenda XXI local.

- Aproxima los criterios de protección de la naturaleza al ciudadano urbano.

- Contribuye a una mejora de la calidad de vida.

- Permite el contacto de los ciudadanos con la naturaleza.

- Ejerce una función amortiguadora de los desequilibrios urbanos: aire, agua, temperatura, etc.

- Constituye un instrumento idóneo para la sensibilización, la percepción y la educación ambiental.

Marià Martí y Viudes

Director - Gerente del Consorcio del Parque de Collserola

Encuentros o eventos

7/8 de mayo 2004 - Barcelona
IV Forum de Autoridades Locales
de Porto Alegre
www.bcn.es/fal

09 de mayo 2004 - Barcelona
Inauguración del Forum de las
Culturas 2004
www.barcelona2004.org

13/17 de setiembre 2004 - Barcelona
Foro Urbano Mundial
www.unhabitat.org
www.barcelona2004.org

Guies dels parcs de l'Àrea Metropolitana de Barcelona

Planes i Sant-romà, Lurdes

Colección de 21 guías de campo de la red de parques metropolitanos, de pequeño formato y muy ilustradas. Con el objetivo de divulgar sus valores, se dirigen a las personas interesadas en conocer los espacios verdes más cercanos, a los educadores, y a los profesionales y estudiantes de arquitectura, paisaje, jardinería, etc. Se organizan en tres apartados. El primero explica la geografía del parque y su situación en el territorio y en relación al municipio donde se ubica. El segundo, la historia, comentando su origen y las vicisitudes por las que ha pasado, así como tradiciones y costumbres vinculadas al

lugar. El tercero aporta información del diseño y la vegetación, acompañada de un plano muy claro y detallado que incluye todas las especies clasificadas y situadas. Se proponen todavía algunos sitios cercanos de interés cultural o natural. Se cierra con un compendio de informaciones prácticas.

Ficha

Texto en catalán

21 guías en dos carpetas (ámbitos Besòs y Llobregat), formato 30,5 x 11 cm.

Barcelona. 2004

Mancomunitat de Municipis de l'Àrea Metropolitana de Barcelona.

www.amb.es



Territorios en transición: Políticas públicas y transformaciones metropolitanas

Queiroz, L.C.; Bragos, O.; et al.

Esta obra trata de dos metrópolis: Río de Janeiro y Rosario mediante unos profundos trabajos llevados a cabo por equipos de arquitectos y sociólogos, coordinados por los profesores Luiz Cesar de Queirós y Oscar Burgos respectivamente. Se estudia la metropolitanización de estas ciudades, la problemática que conlleva y las perspectivas que se abren. Un tema destacado es la segregación espacial en función de la segregación social: se analiza su correspondencia y variables intentando huir de tópicos y simplificaciones (por ejemplo el artículo sobre la oposición favela-barrio en Río). Vinculado a esta cuestión se estudia la estructuración del espacio

socioestructural en Río y las políticas urbanas y nuevos roles de ciudad frente a las transformaciones metropolitanas en Rosario. Otros de los temas abordados son la conciliación de intereses en la elaboración de planes urbanísticos, las potencialidades del turismo y las formas de participación cívica en la gestión de las políticas públicas.

Ficha

Texto en español

176 páginas, formato 180 x 260 mm.

Rosario, Argentina. 2003

UNR Editora, Editorial de la Universidad

Nacional de Rosario. e.mail:

editora@sede.unr.edu.ar

www.unr.edu.ar



Gestión urbana y gobierno de áreas metropolitanas

Rodríguez, A; Oviedo, E.

Es un estudio de carácter sintético y práctico que analiza diferentes modelos de gobierno de áreas metropolitanas. El primer capítulo, de carácter teórico, trata de los criterios de definición de metrópolis (a partir de la población y de la gravitación alrededor de un eje) y de cómo se gobiernan (a partir de un repaso histórico y de los principales criterios: autoridad, financiación y competencias). El segundo capítulo presenta dos modelos: el llamado supramunicipal, más potente, representativo y con más recursos ya que suele contar con la implicación del Estado: se citan los casos de Londres y Toronto; el segundo, llamado intermunicipal, se funda en una aso-

ciación de municipios de carácter más voluntarista: se citan ejemplos franceses e italianos. El tercer capítulo aterriza en América Latina y expone cuatro situaciones cada una con sus rasgos propios: Buenos Aires, Lima, Quito y Santiago, El último capítulo se refiere al caso chileno y valora las ventajas e inconvenientes de los dos modelos en cuanto a su aplicación a las ciudades del país.

Ficha

Texto en español

48 páginas, formato 210 x 280 mm.

Santiago de Chile. 2001

Naciones Unidas. División del Medio Ambiente y Asentamientos humanos. CEPAL-ECLAC

www.cepal.org



Mancomunitat de Municipis de l'Àrea
Metropolitan de Barcelona
c/ 62 n° 16-18 08040 Barcelona España
urbal@amb.es www.ambextern.net